

191756  
R. Dir. 711/4.004  
AAn/pm

Ref.: **AGENCIA MARÍTIMA SUR S.A. SOLICITA SE LE APLIQUE MENOR TARIFA PARA YATE "CONSTELLATION QATAR CALL SIGN A7XH". NO ACCEDER.**

---

Montevideo, 17 de octubre de 2019.

**VISTO:**

La nota presentada por AGENCIA MARÍTIMA SUR S.A.

**RESULTANDO:**

- I. Que en la misma se solicita aplique una tarifa de menor costo al Yate CONSTELLATION, el cual se encuentra en el Muelle de Punta Sayago con el objetivo de ser desguazado.
- II. Que la citada empresa fundamenta su petitorio en que el lugar donde está atracada la embarcación permanece ocioso, sin posibilidades de ser utilizado para otro tipo de operación, tratándose de un proyecto de Capitales Nacionales.
- III. Que dicho Yate está siendo sostenido por el Pontón BILPA y operado desde éste.
- IV. Que de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto del Poder Ejecutivo 247/015 del 14/9/2015, la tarifa de Muellaje, aplicable en los Atraques del Muelle de Punta Sayago, es de USD 0,11/m. eslora/hora.
- V. Que por Resolución de Directorio 663/3.950 del 17/10/2018, se dispuso reducir la referida tarifa al citado Pontón en dicho muelle (agenciado por la solicitante), aplicando un nivel tarifario de USD 0,85/m. eslora/día en lugar de USD 0,11/m. eslora/hora.

**CONSIDERANDO:**

- I) Que los argumentos que llevaron a tal disposición (aliste de la embarcación para brindar servicios de limpieza de cascos y tareas de salvataje) no son asimilables a la situación del Yate CONSTELLATION, pues su destino es el desguace y no el de prestación de los citados servicios, los cuales contribuyen a una mejor utilización de la Bahía.
- II) Que una reducción en la mencionada tarifa no alentará la rápida ejecución de los trabajos de desguace, siendo el muelle de referencia pasible de utilización por parte de otras naves con igual destino.

**ATENTO:**

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 4.004, celebrada en el día de la fecha;

**RESUELVE:**

No acceder a lo solicitado por la AGENCIA MARÍTIMA SUR S.A. por lo expuesto precedentemente.

Notificar la presente Resolución.

Cumplido, cursar a las Áreas Comercialización y Finanzas y Operaciones y Servicios.

**Fdo:** Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.  
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.